



DECRETO N° 27311

LAJA, septiembre 15 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Carolina Alvear Fica, educadora de párvulos del jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 2.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Ivonne Fonseca Figueroa, directora - educadora de párvulos del jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 3.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 10 días de feriado legal correspondiente al año 2011, a las funcionarias que se indican, ambas pertenecientes al jardín infantil "Manitos Pintadas", por los días:

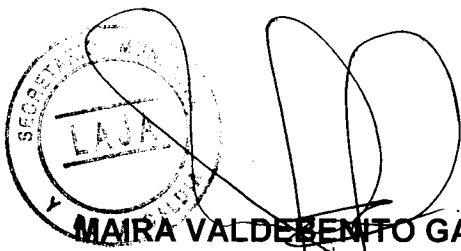
Srta. Carolina Alvear Fica, educadora de párvulos

- 20.09.11 al 03.10.11

Srta. Ivonne Fonseca Figueroa, directora - educadora de párvulos

- 07.10.11 al 21.10.11

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/JTC/PLM/AMR/lrc. *15/09/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309